

### G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

### Resolución

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ CONCURSO EX-2022-18701125-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el Expediente Electrónico EX-2022-18701125-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO: Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en PEDIATRIA con Orientación en Salud Ambiental, con 30hs. semanales de labor en el ámbito de la Dirección General de Salud Comunitaria, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019.

Que atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área:

Que, a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABAMEFGC/2019.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

# EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Convóquese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad PEDIATRIA con Orientación en Salud Ambiental, con 30hs. semanales de labor en el ámbito de la Dirección General de Salud Comunitaria, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Medico/a de Planta con Especialidad Pediatría

Profesión: PEDIATRA

Orientación: Salud Ambiental

Unidad Organizativa de destino: Ámbito de la Dirección General de Salud Comunitaria

Régimen horario: 30hs. semanales

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria Av Rivadavia 524 3º piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9 a 14 hs

Fecha de apertura inscripción: 27/03/2023

Cierre de inscripción: 07/04/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 3°. – Los/las postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°. - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al/la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5°. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado Expediente Nro.: EX-2022-18701125-GCABA-DGAYDRH

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Asociación Médicos Municipales y Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **TITULARES:**

- CUIL 20134115980 DE SOUSA SERRO RUBEN Argerich Pediatría JEFE UNIDAD (05) HGACA.44-Argerich-UNID Internación Pediatría
- CUIL 20148680001 ZELTMAN CLAUDIO MARCELO Durand Pediatría JEFE DIVISION (04) HGACD.43-Durand-DIV Pediatría
- CUIL 27119871315 CALLEJAS CLAUDIA MARCELA Pirovano Pediatría JEFE SECCION (06)

# **SUPLENTES:**

- CUIL 20141429176 POTASZNIK JAVIER OMAR Elizalde Pediatría JEFE DIVISION (04) HGNPE.44-Elizalde-UNID Internación Pediatría A
- CUIL 27184312536 FRAGA MARCELA LILIANA Ferrer Pediatría JEFE UNIDAD (05)
- CUIL 20288008850 BLUMENFELD ALEJANDRO Piñero Pediatría JEFE UNIDAD (05)

Artículo 6°. - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los/las Señores/as miembros del jurado y la que será comunicada a los/las inscriptos/as a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -